INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9539859

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO		**CONVENIO**	X	**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro	
Número:	CO1.PCCNTR.9539859		de	2026			
Objeto: DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5850/OC, COMPONENTE 2 - **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM**.							
Contratista:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	04	de	junio	de	2026	
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	11	de	junio	de	2026	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	11	de	Junio	de	2026	
Duración total:	214 días totales de ejecución					
Fecha de terminación:	15	de	diciembre	de	2026	

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
2	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**
Valor total:	**$ Valor suscrito en números**	

Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
2	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	
Modificaciones						
Cláusula Nº	**Breve descripción de la modificación**					

1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 377.749.862
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 377.749.862
Valor pagado (13)	$ 113.324.959
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ -
Valor total ejecutado (15)	$ 113.324.959
Valor por ejecutar (16)	$ 264.424.903

Valor total anticipo (7)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
1	245088326	2/07/2026	$ 113.324.959	$ -	$ 113.324.959	30%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ 113.324.959	$ -	$ 113.324.959	30%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$827.022.714
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	No aplica
% de Ejecución contrapartida a la fecha	No aplica

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**30%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	**Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*** *Verificados los compromisos/obligaciones generales indicar si se cumplió o no; sin necesidad de detallar todos los compromisos/ obligaciones contenidas en el convenio/contrato, salvo que se considere necesario señalar el cumplimiento y la ruta de consulta de algún entregable.	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Para el período de supervisión reportado, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM ha cumplido con las obligaciones generales suscritas en la cláusula tercera del Convenio No. CO1.PCCNTR.9539859 de 2026, participando en las reuniones convocadas por el Ministerio, disponiendo de los medios necesarios para el adecuado mantenimiento, cuidado y custodia de la información, observando los lineamientos para el uso del nombre, emblema y sello oficial del Ministerio, cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, participando en las actividades de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, respetando los derechos humanos y las disposiciones relacionadas con la prevención de la violencia contra las mujeres, la violencia basada en género y cualquier forma de discriminación, y entregando los informes de productos conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Se informa que por la naturaleza del Convenio no ha sido necesario suministrar claves o asignar sistemas de información, y no se han recibido requerimientos de los organismos de control y las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias sobre el particular.
		Entrega de producto: si_X__ no__ __
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Nº	Obligaciones / compromisos específica(o)s del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	Realizar el aporte a modo de contrapartida en dinero o en especie de acuerdo con la propuesta presentada por la IES en el marco de la convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO".	**% de avance:** 100%
		Descripción del avance: La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM, remitió el oficio del 21 de mayo 2026 suscrito por el señor Alejandro Villa Gómez en su calidad de rector y representante legal, en el que se certifica la disposición de la contrapartida por valor de ochocientos veintisiete millones veintidós mil setecientos catorce pesos m/cte ($827.022.714) equivalente al 68,65% del valor del convenio. Este valor de la contrapartida quedo refrendado en el convenioCO1.PCCNTR.9539859 de 2026 en su cláusula quinta.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	Destinar los recursos del contrato de préstamo 5850/OC-CO asignados por el MINISTERIO exclusivamente al proyecto.	**% de avance**: 30%
		Descripción del avance: El convenio CO1.PCCNTR.9539859 de 2026 suscrito con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM está basado en el desempeño, también llamada contratación basada en resultados; de los cual a la fecha y conforme lo establecido en la cláusula séptima del referido convenio, la IES sigla ha hecho entrega efectiva de los siguientes productos correspondientes al primer desembolso: 1. Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. 2. Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes.

Nº	Obligaciones / compromisos específica(o)s del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		Los cuales, evidencian la destinación de los recursos asignados tal como se encuentra soportado en los certificados de supervisión que dan cuenta de la calidad de los entregables de acuerdo con la naturaleza del convenio, en la modalidad de contratación basada en desempeño o en resultados, conforme a las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo de 2019), particularmente en lo previsto en los numerales 1.3, 3.17 y 3.18. Así mismo, al cierre del presente informe de supervisión, la IES radicó los siguientes productos correspondientes al segundo desembolso: 1. Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando la culminación de su fase de diseño o planeación. 2. Un (1) documento de diseño del instrumento de tamizaje y de su integración a la solución digital "Permanencia a un clic" 3. Un (1) documento de propuesta de muestreo específico de medición objetiva de condiciones de descanso (sueño) 4. Un (1) documento de diseño del aula de validación académica con recursos tecnológicos 5. Treinta y ocho (38) documentos de diseño de recursos pedagógicos de nivelación académica preventiva en ciencias básicas Los cuales se encontraban en flujo de revisión y ajuste al corte del presente informe de supervisión por parte de las coordinaciones académica y administrativa.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	Cumplir el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.	**% de avance**: 30%
		Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula segunda del convenioCO1.PCCNTR.9539859 de 2026, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM ha avanzado en el cumplimiento del objetivo general del proyecto: "***MATELAB II - ECOPERMANENCIA ITM: Ecosistema Institucional de Alertas Tempranas y Fortalecimiento Académico para la Permanencia Estudiantil***" al avanzar en la fase de diseño y planeación correspondiente con los cinco (5) productos/indicadores establecidos en la cláusula segunda, de modo tal que progresivamente va dando cumplimiento a los objetivos específicos del proyecto, a saber: 1. Desarrollar e implementar una solución digital integral que soporte la oferta de estrategias de permanencia estudiantil del ITM y la gestión de las intervenciones académicas, permitiendo la integración de información para la identificación temprana del riesgo, y la focalización operativa del acompañamiento estudiantil; 2. Incorporar el uso de dispositivos tecnológicos para la medición objetiva del sueño, que contribuya a la identificación temprana del riesgo y a la orientación del acompañamiento académico en las trayectorias educativas; 3. Fortalecer las estrategias de nivelación académica preventiva en ciencias básicas, mediante la digitalización, gamificación o implementación de recursos pedagógicos experienciales y procedimentales, ampliando las herramientas de nivelación en los niveles de formación I, II y III; y 4. Adecuar un aula de validación académica con recursos tecnológicos, garantizando la posibilidad de desarrollar las actividades de nivelación. Vale precisar que, de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo de 2019), particularmente en lo previsto en los numerales 1.3, 3.17 y 3.18. para el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto en comento, el convenio CO1.PCCNTR.9539859 de 2026 establece indicadores y metas de resultado, con su respectiva metodología de cálculo y medio de verificación, los cuales hacen referencia a los resultados del Convenio, en este sentido, son la base de la estructuración de productos exigibles para los desembolsos previstos en la cláusula séptima de la minuta contractual, de acuerdo con las condiciones técnicas de medición expresadas en la metodología de cálculo. De esta manera al corte del presente informe de supervisión, la IES, ha radicado los productos iniciales de: 1. Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización y 2.

Nº	Obligaciones / compromisos específica(o)s del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes. Así como, radicaron los siguientes productos de la fase de diseño y planeación en concordancia con los objetivos específicos y los indicadores de resultado, establecidos en la tabla de la cláusula segunda y en la cláusula séptima del convenio. En particular, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM está avanzando en la fase de diseño y planeación para la ejecución del proyecto a través de los siguientes productos: (i) Un (1) documento de diseño del instrumento de tamizaje y de su integración a la solución digital "Permanencia a un clic"; (ii) Un (1) documento de propuesta de muestreo específico de medición objetiva de condiciones de descanso (sueño); (iii) Un (1) documento de diseño del aula de validación académica con recursos tecnológicos y (iv) Treinta y ocho (38) documentos de diseño de recursos pedagógicos de nivelación académica preventiva en ciencias básicas. Los cuales fueron radicados el 31 de julio de 2026 y se encuentran en el flujo de revisión por parte de las coordinaciones académica y administrativa al corte del presente informe.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	Ejecutar oportunamente cada una de las actividades previstas en el cronograma aprobado por la supervisión y requeridas para el cumplimiento del convenio, así como, aquellos productos pactados en cada uno de los desembolsos	**% de avance:** 30%
		Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula séptima del convenio CO1.PCCNTR.9539859 de 2026 de 2026, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM hizo entrega oportuna del cronograma ajustado con fechas puntuales de realización de las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos específicos y general del proyecto. En ese sentido, durante el periodo de ejecución del convenio se han desarrollado las actividades previstas en el cronograma ajustado por la IES, en el marco del desarrollo de la estrategia cofinanciada. Los productos pactados corresponden al primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) de los aportes del MEN
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	Realizar el monitoreo de las actividades de la implementación del proyecto	**% de avance**: 30%
		Descripción del avance: Se realiza monitoreo con la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM permanentemente con el fin de visualizar la implementación de la estrategia prevista en el convenio CO1.PCCNTR.9539859 de 2026. El monitoreo consiste en asistir a la IES de manera virtual/presencial frente a las inquietudes y requerimientos presentados que involucren temas técnicos y administrativos en el desarrollo de esta. De esta manera se generaron los siguientes espacios de seguimiento y monitoreo, durante el período de ejecución de la supervisión: 1. 06/06/2026 modalidad: virtual - asunto: orientación general a las IES – alistamiento para el primer desembolso de los convenios suscritos o a suscribir, la cual fue impartida por el equipo directivo y asesor del Componente 2 de Permanencia 2. 11/06/2026 modalidad: virtual - asunto: orientación específica a las IES – alistamiento para el primer desembolso 3. 16/07/2026 modalidad virtual – asunto: orientación técnica y administrativa para consolidación de productos del 2do desembolso De los seguimientos efectuados se tiene como resultado la radicación y aprobación de los productos del primer desembolso y la radicación de productos del segundo desembolso, estos últimos que, al cierre del ejercicio de la supervisión, se encuentran en flujo de revisión y ajuste por parte de las coordinaciones académica y administrativa del componente 2 de permanencia.

Nº	Obligaciones / compromisos específica(o)s del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6	Presentar a la supervisión del convenio el avance de los productos mediante informe para cada desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión, el cual dé cuenta de las acciones correctivas a implementar en caso de retraso	**% de avance**: 30%
		Descripción del avance: La IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM ha presentado a la supervisión del convenio CO1.PCCNTR.9539859 de 2026 los productos asociados al primer desembolso; relacionados con: 1) Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio; y 2) Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes. De los cuales, se emitió el respectivo certificado de recibo a satisfacción el 19 de junio de 2026. Así mismo, al cierre del ejercicio de la supervisión asignada, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM ha radicado a la supervisión los productos asociados al segundo desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión; los cuales se encuentran en revisión por parte de las coordinaciones académica y administrativa del componente 2 Permanencia. Dichos productos están relacionados con la fase de diseño y planeación prevista en la tabla de la cláusula segunda y en los entregables descritos para el segundo desembolso en la cláusula séptima del convenio CO1.PCCNTR.9539859 de 2026, a saber: 1. Un (1) documento de diseño del instrumento de tamizaje y de su integración a la solución digital “Permanencia a un clic” 2. Un (1) documento de propuesta de muestreo específico de medición objetiva de condiciones de descanso (sueño) 3. Un (1) documento de diseño del aula de validación académica con recursos tecnológicos 4. Treinta y ocho (38) documentos de diseño de recursos pedagógicos de nivelación académica preventiva en ciencias básicas Adicionalmente, para el segundo desembolso la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM ha radicado el informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo; con las respectivas alertas y las acciones correctivas a implementar en caso de retraso, según aplica.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7	Desarrollar y actualizar planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil de acuerdo con el proyecto	**% de avance**: 0%
		Descripción del avance: Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión, el convenio CO1.PCCNTR.9539859 de 2026, se encuentra en fase de diseño y planeación de los productos de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas segunda y séptima de la minuta contractual, los cuales, a su vez, están asociados a las actividades contempladas en el cronograma aprobado por la supervisión; en consecuencia, la IES aún no han presentado la actualización de los planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil. Esta acción, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final del proyecto “***MATELAB II - ECOPERMANENCIA ITM: Ecosistema Institucional de Alertas Tempranas y Fortalecimiento Académico para la Permanencia Estudiantil***” deberá ser reportada en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso, de tal manera que se evidencie el desarrollo y actualización de dichos planes de permanencia, de acuerdo con el reporte de seguimiento académico y de riesgo de deserción asociado al primer y segundo semestre del año 2026.
		Entrega de producto: si___ no_X_

Nº	Obligaciones / compromisos específica(o)s del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
8	Reportar uno a uno los estudiantes que son beneficiarios de cada producto o estrategia del plan de permanencia en la plataforma HECaa a través de la Plantilla de Permanencia que el MINISTERIO pone a disposición durante los tres (3) semestres consecutivos desde el inicio del Convenio.	**% de avance**: 0%
		Descripción del avance: Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión no fue requerida, dado que el cumplimiento de esta obligación se encuentra programada para el cuarto desembolso, de acuerdo con lo previsto en la cláusula séptima del Convenio CO1.PCCNTR.9539859 de 2026. Actualmente, la IES se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias conforme lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, razón por la cual las actividades asociadas aún se encuentran en ejecución y no se dispone de la información definitiva de los jóvenes beneficiarios. Una vez culminen las actividades de implementación parcial y final y se consolide la información correspondiente, se realizará el reporte individual de los beneficiarios en la plataforma HECAA, mediante la Plantilla de Permanencia dispuesta por el Ministerio.
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
9	Presentar reportes de permanencia, seguimiento académico y de riesgo de deserción durante los períodos académicos de ejecución del convenio de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión.	**% de avance**: 0%
		Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, el convenio CO1.PCCNTR.9539859 de 2026 inició su ejecución formal el 11/06/2026; en ese orden, actualmente la IES se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias conforme lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que los resultados del período aún se encuentran en proceso de consolidación. Esta acción, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final del proyecto *"**MATELAB II - ECOPERMANENCIA ITM: Ecosistema Institucional de Alertas Tempranas y Fortalecimiento Académico para la Permanencia Estudiantil**"* deberá ser presentada por la IES en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso, de tal manera que se genere el reporte de permanencia, el seguimiento académico y de riesgo de deserción asociado al primer y segundo semestre del año 2026, reflejando los resultados alcanzados durante la implementación de las estrategias previstas en el convenio.
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
10	Reportar los resultados alcanzados al finalizar el proyecto de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula segunda del presente convenio, atendiendo los lineamientos del sistema de gestión documental del MINISTERIO.	**% de avance**: 0%
		Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, se tiene que el convenio CO1.PCCNTR.9539859 de 2026 inició su ejecución formal el 11/06/2026; en consecuencia, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto *"**MATELAB II - ECOPERMANENCIA ITM: Ecosistema Institucional de Alertas Tempranas y Fortalecimiento Académico para la Permanencia Estudiantil**"*. De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES una vez culminadas las fases de implementación parcial y final en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: *Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%.*
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
11		**% de avance**: 0%

Nº	Obligaciones / compromisos específica(o)s del Contratista / Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
	Estructurar un Plan de Gestión en torno al objetivo de las estrategias planteadas y asegurar que su implementación y monitoreo continúe en el tiempo, garantizando la sostenibilidad de la iniciativa, que permita valorar su impacto.	**Descripción del avance:** Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, se tiene que el convenio CO1.PCCNTR.9539859 de 2026 inició su ejecución formal el 11/06/2026; en consecuencia, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto *"**MATELAB II - ECOPERMANENCIA ITM: Ecosistema Institucional de Alertas Tempranas y Fortalecimiento Académico para la Permanencia Estudiantil**"*. De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES una vez culminadas las fases de implementación parcial y final en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: *Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%.* En dicho producto y de acuerdo con los resultados reportados en términos de beneficiarios y capacidad instalada a partir de la ejecución del proyecto, la IES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM deberá estructurar las bases del plan de gestión para asegurar que su implementación y monitoreo continúen en el tiempo, asegurando la sostenibilidad del proyecto y la valoración de su impacto en el corto y mediano plazo.
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO **(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**	**N/A**
3	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	**N/A**
2	**N/A**
3	**N/A**

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9539859

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 11/06/2026 al 5/08/2026. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los cinco (05) días del mes de agosto de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



SUPERVISOR
Nombre: **Jose David Rivera Escobar**
Cargo: **Subdirector SAGIES** **Fecha:** **5/08/2026**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, ITM

CERTIFICA:

Que la Institución Universitaria ITM , ha efectuado oportunamente el pago de los aportes de sus empleados, al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje. Igualmente, ha efectuado oportunamente el pago de las prestaciones sociales, salarios y consignado oportunamente las cesantías a los fondos respectivos de los empleados acogidos con la Ley 50 de 1993, los vinculados antes de dicha fecha se consolidan las cesantías anualmente y se pagan a medida que se autorizan los anticipos, durante los últimos seis meses.

Lo anterior, se certifica paz y salvo en el cumplimiento a lo prescrito en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 25 de la ley 1158 de 2008.

Dado en Medellín, el 05 de agosto de 2026

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

MABIR GUTIERREZ M
Proyectó: MABIR ELENA GUTIERREZ MARTINEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
RECTORÍA

Revisó: NATALIA MONTOYA CRUZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN FINANCIERA

Nidia Torres H
Aprobó: NIDIA TORRES HOLGUIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN FINANCIERA